

Nota Aclaratoria

En Respuesta a la Unidad de Transparencia y acceso a la información pública con el propósito de actualizar el portal de transparencia, se informa que:

Los ingresos de la ARSA durante el mes de enero a Junio 2023 corresponden específicamente a los diferentes servicios que se brindan a la ciudadanía hondureña con el fin de velar por la regulación sanitaria a nivel nacional, mediante el trabajo que realizan las diferentes direcciones: Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas (DNAB), Dirección Nacional Productos Farmacéuticos (DPF), Dirección Nacional de Dispositivos Médicos (DDM) y Dirección Nacional de Vigilancia y Fiscalización (DNVF) Tales como:

1. Licencias Sanitarias
2. Registros Sanitarios
3. Inscripciones Sanitarias
4. Otras Autorizaciones
5. Vacunas y Productos Farmacéuticos Hemoderivados
6. Medicamentos de Uso Humano
7. Productos Cosméticos
8. Productos Higiénicos
9. Productos Naturales
10. Productos Plaguicidas
11. Sustancias Controladas
12. Permiso Sanitario Temporal (PST)
13. Clasificación por Riesgo sanitario
14. Exoneración de Registro Sanitario
15. Productos para el control de calidad de Alimentos y Aguas de consumo
16. Productos reactivos de uso exclusivo para investigación y forense, ETC.
17. Ordenes de Inspección
18. Liberaciones condicionadas
19. Liberaciones con compromiso de destrucción
20. Liberaciones de productos
21. Verificación de Destrucción

Se Extiende la presente a los 05 días del mes de septiembre de 2023.



Lic. Abdel Abisai Medina
Contador
Agencia de Regulación
Sanitaria



Vº Bº Ing. Ronald H. Ríos
Sub-Gerente Presupuesto
Agencia de Regulación
Sanitaria